

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 54/2024

Viedma, 16 de febrero de 2024

VISTO: el expediente N° ERH24-5, caratulado: “MAGLIONE GRACIELA S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente de la Mayordomía General -dependiente de la Gerencia Administrativa- con asiento en Viedma, Auxiliar Mayor Graciela MAGLIONE, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que a la agente referida en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo a cese, seis (6) días en concepto de licencia proporcional año 2024, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 8 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a la agente Mayordomía General -dependiente de la Gerencia Administrativa- con asiento en Viedma, Auxiliar Mayor Graciela MAGLIONE, (CUIL:27-16313572-3), a partir del **25/02/2024**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Graciela MAGLIONE, seis (6) días de licencia proporcional año 2024, desde el 19/02/2024 al 24/02/2024 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial